



**APRUEBA PROGRAMA DE CULTURA Y TURISMO
AÑO 2022.-**

DECRETO N° 7981

CHILLAN VIEJO, 29 DIC 2021

VISTOS:

a) Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

b) La Ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

c) El Decreto Alcaldicio N° 7.592 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que Aprueba el Plan Anual de Acción Municipal para el año 2021.

CONSIDERANDO:

a).- La necesidad de entregar espacios de cultura, turismo, recreación y esparcimiento a los habitantes de Chillán Viejo y sus organizaciones comunitarias y territoriales.

b).- El Plan de Desarrollo Comunal, el que contempla en su Área Estratégica N° 4 Desarrollo Económico y su objetivo específico N°22 y Área estratégica N°6 Cultura e Identidad Local, en sus objetivos específicos N°32,33, 34 y 35.

c).- El Decreto Alcaldicio N° 6.747 de fecha 29 de Diciembre de 2014, que aprueba Reglamento sobre Aprobación y Ejecución de los Programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Programa Cultura y Turismo año 2022.-

ANTECEDENTES PROGRAMA	DESARROLLO
a).- Nombre Programa:	CULTURA Y TURISMO AÑO 2022
b).- Tipo programa:	Municipal
c).- Fundamentación programa:	El Artículo 1° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su inciso segundo señala Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el



progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, por otra parte el Artículo 3° letra c) de la misma Ley, le entrega como una función privativa al Municipio la promoción del desarrollo comunitario y en su artículo 4° le entrega la facultad de desarrollar directamente o con otros Órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con: a) la educación y la cultura y e) El turismo, el deporte y la recreación.

Lo anterior se encuentra en concordancia con el Plan de Desarrollo Comunal, Área Estratégica • J y Objetivo Específico N°2, posicionar el turismo de intereses especiales (agroturismo, turismo histórico y religioso), como una alternativa viable de desarrollo económico local en Chillán Viejo y Área estratégica N°6 Cultura e Identidad Local, objetivo específico N° 32, "consolidar la identidad de Chillán Viejo como comuna histórica en torno a la figura del Libertador don Bernardo O'Higgins Riquelme. " objetivo específico N° 33 fortalecer la identidad local a través de las actividades y festividades desarrolladas y celebradas en cada territorio de la comuna", objetivo específico N° 34 "institucionalizar y difundir la oferta y calendario de actividades artístico culturales a nivel regional y nacional." y objetivo específico N° 35 fortalecer y consolidar las organizaciones de carácter cultural de la comuna."

d).- Objetivo programa:

Objetivo General: promover, desarrollar y difundir distintas iniciativas en el ámbito artístico, artes visuales, recreativas, turísticas y multiculturales que aseguren el desarrollo sociocultural y patrimonial de la comuna de Chillán Viejo.

Objetivos Específicos: 1.- Apoyar, encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción. 2.- Ofrecer espacios y programas culturales para uso y disfrute de la ciudadanía. 3.- Crear de manera gradual la estructura física, técnica y humana necesaria para el desarrollo cultural integral de la comunidad Chillanvejana. 4.- Crear redes, circuitos y convenios con los organismos y asociaciones involucradas en la promoción y gestión cultural, la creación de oferta de actividades culturales y la capacitación artística y cultural. 5.- Promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales de la comuna de Chillán Viejo. 6.- Apoyar, preservar y difundir las expresiones de cultura popular y las tradiciones culturales rurales. 7.- Administrar, coordinar y conservar los espacios culturales, los



acervos de librerías, archivos y objetos de arte. 8.- Organizar festivales, encuentros, intercambios y concursos culturales a nivel municipal, regional, nacional que estimulen la participación y la creación artística de todos aquellos interesados en cultivar las expresiones del espíritu humano. 9.- Mantener un sistema de capacitación artística y cultural, por medio de talleres, cursos y seminarios. 10.- Promover la preservación, conservación y divulgación del patrimonio tangible e intangible de la comuna. 11.- Gestionar recursos en beneficio de los programas y actividades que se realizan, a través de la presentación de proyectos a fondos externos. 12.- Realizar labores en relación al fomento del libro y la lectura y al apoyo de acciones relacionadas a dicho ámbito.

e).- Beneficiarios programa:

Habitantes de Chillán Viejo en general, organizaciones territoriales y funcionales, Corporación Histórica y Cultural Bernardo O'Higgins Riquelme de Chillán Viejo y otras entidades culturales y artísticas. Así como también aquellas instituciones con las cuales se haya celebrado o se pueda celebrar alianzas estratégicas para destacar la figura del libertador Bernardo O'Higgins o para conocer comprender y difundir nuestra historia local.

f).- Actividades programa:

Exposiciones de arte visual, pintura y fotografía. Eventos de música y danza en sus diversas expresiones - Concierto Literarios, festival de Cuentos, Poesía y Teatro. - Concurso literario, pintura, nano metraje, fotografía y muralismo. Apoyo o implementación de talleres formativos culturales y artísticos. Muestras folclóricas multiculturales (música, muestra gastronómica). - Celebración del Día del Cine - Celebración del Mes de la fotografía. - Celebración de la Santa Cruz de Mayo. - Celebración del Día de la Cueca Nacional. - Apoyo en Celebraciones locales (fiesta del Conejo, fiesta del camarón, fiesta de San Rafael, entre otras.) - Ciclos de conferencias de Historiografía chilena y Mapuche. - Trabajo con organizaciones culturales, religiosos y otros pertenecientes a la comuna. - Implementación de acciones derivadas de agenda comunal de cultura - Postulación a fondos concursables. (Ministerio de Cultura y las Artes. Región del Ñuble) y FNDR



6% Región del Ñuble. - Actividades culturales organizadas por Corporación Histórica y Cultural Bernardo O'Higgins y otras expresiones que fomenten la cultura y la identidad comunal' - Expo floral - Visitas Guiadas permanentes por Parque Monumental, Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa y otros lugares urbanos y rurales. Confección de piezas de difusión impresa, telas, sean pendones, chapitas, entre otros para nuestras organizaciones culturales y para quienes representan a nuestra comuna de Chillán Viejo en eventos provinciales, regionales y/o nacionales.

Celebración del Día del Patrimonio
Celebración Día Internacional del Turismo
Homenajes Al Padre de la Patria.
Aniversario de la Muerte de O'Higgins
Participación en Ferias de Turismo Regional y Nacional
Actividades de Conmemoración del Aniversario de la fundación de la ciudad. (26 de Junio)
Aniversario del tercer emplazamiento de Chillán (25 de Septiembre de 1835)
Semana de la Chilenidad. Presentaciones de folclore y danza nacional (cueca) juegos típicos y otros.-
Ciclos de conferencias y Clases Magistrales de Historiografía Chilena y Mapuche.
Trabajo con organizaciones culturales, religiosos y otros pertenecientes a la comuna.
Implementación de acciones derivados de agenda comunal de cultura.
Programa Red Cultura, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
Postulación a fondos concursables.
Actividades culturales organizadas por Corporación Histórica y Cultural Bernardo O'Higgins y otras expresiones que fomenten la cultura y la identidad comunal.

i).- Duración programa:

02 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

j).- Unidad a cargo programa:

Dirección DIDECO – SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

Fuente de Financiamiento: Aporte Municipal, Centro de Costo 030214 Programa de Cultura y Turismo.



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

Nombre de Cuenta	Cuenta Contable	Monto
Prestaciones de Servicios Comunitarios	21.04.004	\$21.393.000
Para personas	22.01.001	\$500.000
Textiles y acabados textiles	22.02.001	\$150.000
Materiales de oficina	22.04.001	\$150.000
Textos y otros materiales de enseñanza	22.04.002	\$300.000
Otros materiales, repuestos y útiles diversos	22.04.012	\$100.000
Mantenimiento y reparación de mobiliarios y otros	22.06.003	\$1.000.000
Servicios de Impresión	22.07.002	\$500.000
Servicios de encuadernación y empastes	22.07.003	\$250.000
Servicio de producción y desarrollo de eventos	22.08.011	\$2.000.000
Arriendo de vehículos	22.09.003	\$300.000
Arriendo de máquinas y equipos	22.09.005	\$0
Otras transferencias al sector privados-Cultura	2152401999005	\$500.000

Recursos Humanos:

Descripción	Función
1 Apoyo Profesional Oficina de Cultura	Apoyo en coordinación a las Actividades detalladas en Programa de Cultura y Turismo de la Comuna de Chillán Viejo
1 Profesional de Turismo	Apoyo y coordinación con oras del estado en tema Turismo de la Oficina de Cultura, además de la ejecución de en reuniones, charlas, visitas guiadas, entre otras.-
Monitores	Profesional y/o especialista en diversas expresiones culturales y artísticas. El número de gestores culturales se definirá de acuerdo a las actividades a desarrollar.


PAMELA MUÑOZ VENEGAS
Directora DAF

Vº Bª Contabilidad


HERNAN CESAR CALDERON SOLIS
Director DÍDECO

Vº Bª Control

2.- **IMPUTESE**, el costo de \$ 27.143.000 (veintisiete millones ciento cuarenta y tres mil pesos) de acuerdo al Presupuesto Municipal Vigente.

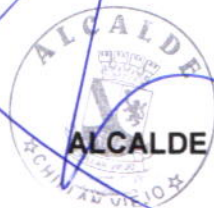


DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE: En la
página web de la municipalidad de Chillan Viejo www.chillanviejo.cl



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/HCS/RBF/OES/PMV/mqa

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Secretario Municipal, DAF, DIDECO, Of. Cultura



27 DIC 2021